

---

Este documento resumen pretende dar a conocer la situación económica, social, política y medio-ambiental que se vive en la **ciudad de Huelva**. Ha sido elaborado por la plataforma ciudadana denominada **Mesa de la Ría**, con dirección en C/ Valparaíso, esquina a Cruce Río de la Plata, s/n (Antigua Asoc. Vecinos La Orden) - 21005 Huelva, página [www.mesadelaria.org](http://www.mesadelaria.org) y e-mail: [webmaster@mesadelaria.org](mailto:webmaster@mesadelaria.org) , formada por los siguientes colectivos.

Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva, Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía Occidental – Delegación Huelva, Colegio Oficial de Economistas de Huelva, Delegación de Huelva del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales, Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, Asociación de Vecinos La Morana, Asociación de Vecinos Virgen de Belén, Asociación de Vecinos de Santa Gema, Asociación de Vecinos del Antiguo Barrio de San Sebastián, Asociación de Vecinos La Amapola, Asociación de Vecinos Las Palmeras, Asociación de Vecinos Los Desniveles – Barriada de La Orden, Asociación de Vecinos Viaplana, Asociación de Vecinos Huerta Mena, Izquierda Unida- Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, Partido Andalucista – Huelva, Colectivo Ciudadano para la Descontaminación de Huelva, Ecologistas en Acción, Sindicato USO, Sindicato USTEA, Sindicato CSIF, Sindicato Unitario, Asociación por los Derechos Humanos, Fundación Utopía Verde, Odiel Radio, HIGIA - Sociedad para la Defensa de la Calidad Ambiental y la Salud, Asociación de Estudiantes Progresistas, Asociación Deportiva SOLUA, APROMA, Asoc. para la Defensa del Patrimonio Ecológico de Huelva (ADEH), PCPA, Asociación Dos Orillas, e independientes.

Somos un movimiento social que surgió a finales del 2002 en una primera convocatoria de reunión que pretendía reabrir el debate sobre el futuro de la Av. Fco. Montenegro de Huelva. Se invitaron a todas las instituciones, partidos políticos, sindicatos, y organizaciones empresariales de la ciudad, y a la que solo respondieron inicialmente 6 colectivos. Hoy día, con gran apoyo popular, la Mesa de la Ría está compuesta por unos 30 colectivos y ciudadanos que, individualmente, participan y colaboran en las actividades y debates que desde la Mesa de la Ría se impulsan.

Este movimiento social de participación ciudadana tiene su máxima representatividad en la Asamblea, siendo ésta el foro de organización, debate, comunicación, y demás actividades que desde su consenso se adoptan.

La Mesa de la Ría tiene la responsabilidad, otorgada por los 20.037 ciudadanos que firmaron para la solicitud de un Referéndum que según el Reglamento de Participación ciudadana debería convocarse, y para participar activamente en los debates que se realicen en nuestra ciudad sobre "la recuperación paulatina y progresiva de la Avenida Francisco Montenegro" también denominada Punta del Sebo, que resulta de la confluencia de los ríos Tinto y Odiel, lugar donde, en plena dictadura, se implantó inicialmente el Polo Químico de Huelva, arruinando un espacio usado lúdicamente por los ciudadanos con un gran arraigo popular, en donde se encontraba la tradicional playa de Huelva que permanece en la memoria colectiva.

Hoy día la industria química de Huelva cuenta con 21 empresas gran parte de ellas instaladas en el Nuevo Puerto. Solo 6 están ubicadas en la Punta del Sebo, siendo éstas además las más contaminantes y obsoletas, como lo demuestra la espiral de pérdida de empleos en la última década y diversas sentencias condenatorias firmes por delitos contra el medioambiente.

La Mesa de la Ría, **NO** está contra la industria onubense, y menos contra los puestos de trabajo que esta genera, como los poderes fácticos de Huelva no se cansan en repetir, sino porque se cumplan estrictamente los acuerdos firmados en **1991**, que tras dos años de negociaciones por todas las instituciones, partidos políticos, sindicatos, y organizaciones empresariales, fueron denominados **Acuerdos para la Recuperación de la Avenida Francisco Montenegro**, en los que se manifestaba que la recuperación sería "progresiva y escalonada", debido al alto coste de la reubicación, no instalando ninguna nueva industria de tipo pesado en esos terrenos.

La Mesa de la Ría se plantea como objetivo estratégico la recuperación de ese espacio para la ciudad a medio o largo plazo, una vez que acabe la vida útil o las concesiones administrativas de las empresas allí existentes, por tanto, es contraria a que se instale una "**NUEVA**" Central Eléctrica de Ciclo Combinado en dicha avenida tras el icono de la ciudad, Estatua a Cristóbal Colón, ya que esto contraviene de manera clara los acuerdos del año 1.991, además del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, que recogió e hizo suyos los citados acuerdos.

Desde la Mesa de la Ría se pretende que, conforme se vaya agotando el ciclo de actividad de las industrias que actualmente se asientan en la avenida Francisco Montenegro, ese territorio se vaya liberando para la ciudad de manera que no se vuelvan a consolidar nuevas industrias contaminantes en el entorno de Huelva. Es por ello por lo que el asentamiento de una central de Ciclo Combinado supondría hipotecar de nuevo el futuro de nuestra ciudad y de su natural crecimiento hacia la Ría, además de imposibilitar la recuperación de un medioambiente maltratado.

Puedes acceder a una información más completa en la pagina web del colectivo. Y boletines informativos publicados: [http://www.mesadelaria.org/revista\\_numero\\_1.pdf](http://www.mesadelaria.org/revista_numero_1.pdf) (1ª Garbanzada en la Punta del Sebo - Situación eléctrica de Huelva)

**AYUDANOS A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN, QUE LOS PODERES FACTICOS PRETENDEN SILENCIAR.**  
En la Ría de Huelva a 18 de Mayo de 2005

# Situación medioambiental, social y política de la ría de Huelva Información

## JUNTA DE ANDALUCIA – CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Extracto del Informe - **MEDIO AMBIENTE EN ANDALUCIA – JUNTA DE ANDALUCIA 1998**– Pg 146  
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/ima98/G2/ca06.pdf>

### **HUELVA - Calidad de las aguas. Aguas superficiales**

*“Una de las polémicas con más impacto en la opinión pública se produjo como consecuencia de los vertidos realizados por empresas del Polo Químico de Huelva en balsas de fosfoyesos situadas en las marismas del Tinto. Una de las principales preocupaciones de estos vertidos es la posibilidad de su contenido en componentes radioactivos. Estas balsas ocupan alrededor de 1200 ha. de marisma. La voz de alarma se produjo al **medirse niveles de radioactividad elevados** a principios de año, niveles que **superaban los exigidos en la legislación vigente**. Posteriores análisis determinaron la ausencia de riesgos para la salud, aunque se señalaba también la necesidad de mantener controles periódicos tanto en las balsas como en las empresas que realizan estos vertidos. Estos residuos se producen como consecuencia del ataque con ácido sulfúrico de “rocas fosfóricas”, durante el proceso de extracción de abono fosfórico, dejando como residuos los fosfoyesos que, dadas las características de la roca, contienen elementos radiactivos como uranio 238 y potasio 40. Además de los vertidos en la marismas del Tinto, también se denunciaron vertidos en lugares del entorno de Doñana, como Almonte, Lebrija, Los Palacios y La Puebla del Río. ....”*



Desde los años 60 en los que Fertiberia vertía directamente a la ría, ahora se tiran a las marismas un total de 120 millones de toneladas de fosfoyesos radiactivos, a un ritmo de 2,5 millones de toneladas anuales, sustancia catalogada como R.T.P. (residuo tóxico y peligroso) que, ni se Reduce, ni se Recicla, ni se Reutiliza, vertidos y amontonados directamente frente a los Lugares Colombinos y la reserva de la Biosfera Marismas del Odiel, zona ZEPA (especial protección de aves) e incluida en el convenio RAMSAR (protección de humedales), incumpliendo además la concesión administrativa de la Dirección General de Costas.

<http://www.arquihuelva.com/concesioncostas.pdf>



A finales del verano del 2004 se comienzan a cubrir con capas de tierra los taludes orientados hacia las nuevas urbanizaciones de la ciudad, de las dos balsas colapsadas, existiendo además una petición cautelar de la empresa solicitando seguir vertiendo hasta que los juzgados dictaminen y solicitando además como solución el cambio de titularidad de los terrenos.

Sin embargo la presente **Ley de Costas**, propone todo lo contrario; no solo mantener en el dominio público sino ampliarlo. “La Estrategia **Española para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica**” y “**El Plan Estratégico de Conservación de Humedales**” elaborados y aprobados por el Ministerio de Medio Ambiente, pretenden que los espacios degradados por acciones antrópicas (rellenos, diques, desecaciones, etc) recuperen sus características naturales, retirando las ocupaciones ilegales, escombros y cualquier otra actuación que les afecte negativamente, al tiempo que se permita disfrutar al público en general de sus valores naturales.

Datos comparativos con otras catástrofes ecológicas: El caso contaminación en el **Ebro**, en **Flix** (Tarragona), siendo producto de casi un siglo de vertidos, no supera las 360.000 toneladas. La catástrofe de **la Bahía de Portman** de los vertidos de las minas de la Unión (Cartagena) que han colapsado la bahía, no llega a la mitad de los residuos señalados, teniendo además presente que no se contemplan los residuos y metales pesados en el lecho de la propia Ría de Huelva como: arsénico, uranio, cadmio, cobre, DDT y DDE, plaguicidas organoclorados, dioxinas, hexacolorobenzos, .....además de 7.131 toneladas de material radiactivo cesio-137, vertidos en el CRI-9 de marismas de Mendaña, proveniente del accidente de Acerinox en Cádiz, y que nunca fueron confinados en el cementerio nuclear del Cabril.

(Ver informes del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en la [www.mesadelaria.org](http://www.mesadelaria.org) - RADIOACTIVIDAD)

Hoy día esas catástrofes ecológicas han sido reconocidas por la administración, y están recibiendo apoyo, difusión en los medios y ayuda para su descontaminación. ¿Por qué no se reconoce y además se silencia la catástrofe de Huelva?



*Vuelo del 2004 - Huelva – Véase como comienzan a crecer en altura las nuevas balsas de residuos al norte en las marismas de Mendaña, pese a que Costas (Madrid) ha denegado los vertidos, y como son tapados los taludes de las antiguas, justo frente a las nuevas zonas de la ciudad. Anécdota: ¿Por qué cambia de color el río Tinto a su paso por las balsas? ¿Por qué, la Junta de Andalucía ha protegido solamente, los cauces alto y medio, del Río Tinto?*

CSIC. **Cierta probabilidad de rotura de las Balsas** <http://www.huelvainformacion.es/huelvainformacion/apoyo.asp?idart=1152824&idcat=23>

## **INFORMES DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**

Pese a que los informes de CSIC han sido convenientemente manipulados por el poder fáctico en los medios de comunicación de la ciudad, los resultados desde su inicio, no dejan lugar a la duda sobre la existencia de un problema de SALUD. Como demuestra:

### **2º Informe del CSIC**

#### **MORTALIDAD POR CANCER EN HUELVA RESPECTO AL RESTO DE CAPITALES ANDALUZAS**

<http://www.csic.es/hispano/huelva2/2ap8.pdf>

##### **8.1. Mortalidad total por cáncer**

*“El análisis de los datos sobre mortalidad total por cáncer muestra que hay un exceso de mortalidad masculina por cáncer del 10% en Huelva y del 7% en la Ría con respecto al resto de capitales andaluzas. En el caso de las mujeres, este exceso es del 6% en Huelva, mientras que en la Ría se observa un pequeño exceso que no es estadísticamente significativo.”*

### **3er informe del CSIC**

#### **ZONA RESTAURADA DE BALSAS DE FOSFOYESOS**

6.4. Evaluación de la restauración vegetal de la zona de apilamiento de fosfoyesos de las Marismas del Pinar. (zona aledaña a las industrias) - **Conclusiones**

<http://www.csic.es/prensa/Ria%20Huelva%20III/III%20Informe%20Madrid%20conclusiones.pdf>

**ZONA 1 - marismas del Pinar** (zona restaurada por la Junta de Andalucía. En Huelva quien contamina, no pagó los 1.700 millones de pesetas que costó la supuesta “restauración”). Sin embargo, el tercer informe del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) en sus Conclusiones respecto a esta “restauración, decía:

- *“Aunque el estrés térmico y lumínico del verano, hacían difícil una primera valoración, las especies usadas en revegetación que nos ha sido posible analizar parecen haberse adaptado aceptablemente a unas zonas donde, entre otros factores adversos para el crecimiento vegetal, existe una elevada concentración de **metales pesados de efecto tóxico**.*
- *La restauración realizada resulta **insuficiente**, teniendo en cuenta la enorme extensión de la zona de apilamiento de fosfoyesos y otros residuos. La de la zona FERTIBERIA parece estar en sus inicios.*
- *Los elementos metálicos mayoritarios en la parte aérea de las plantas de las zonas revegetadas por la Junta de Andalucía son cobre y zinc, al igual que ocurre en todos los suelos analizados. Su contenido foliar en la mayoría de especies vegetales estudiadas, puede tener un efecto tóxico en el principal proceso metabólico de la planta, la fotosíntesis”.*

El citado informe establecía además las siguientes Recomendaciones:

- “1.- Ampliar la restauración de los depósitos de fosfoyesos, pero mejorando la calidad de esta restauración conforme se indicó arriba.
- 2.- Tener en cuenta, de cara **a futuros usos** de estas zonas, el elevado contenido en algunos **metales pesados de las plantas de las zonas revegetadas, de forma que se dificulte su entrada en la cadena trófica**.
- 3.- Establecer un plan de mantenimiento de las zonas restauradas para facilitar la cobertura vegetal de las zonas revegetadas.”

### **6º informe del CSIC**

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

<http://www.csic.es/prensa/huelva6/conclusiones.doc>

#### **CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA BIODISPONIBILIDAD DE METALES EN SEDIMENTOS DE LA RÍA DE HUELVA**

*“En todas las muestras de sedimentos superficiales analizadas se detectan **altas concentraciones totales de metales pesados**, independientemente de la localización geográfica de la muestra. ....*

*En cualquier caso, debe considerarse que dada la alta concentración de metales en las fracciones biodisponibles de los sedimentos superficiales y en los horizontes sedimentarios afectados por la actividad de la infauna, estos pueden ser un **foco de toxicidad importante para los escalones más bajos de la cadena trófica**; sobre todo en aquellos sectores del estuario donde los ecosistemas intermareales están mejor conservados”.*

## CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN RADIOLÓGICA DE LAS BALSAS DE FOSFOYESO

“.....Las cuatro zonas estudiadas han sido: a) zona 1 o zona restaurada en 1992, delimitada por el Polígono Industrial de la Punta del Sebo y el Estero del Rincón; b) zona 2 o área actual de apilamiento; c) zona 3, o balsas inactivas que delimitan con la zona anterior y llega hasta el Estero de Mendaña; y 4) zona 4, que está actualmente en restauración, y llega desde el Estero de Mendaña hasta el Estero de la Ribera de Nicoba. Las concentraciones de uranio (U) en el fosfoyeso de las cuatro zonas estudiadas han presentado grandes dispersiones. Los valores medios obtenidos en las cuatro zonas fueron:  $101 \pm 56$  Bq/kg (zona 1),  $222 \pm 170$  Bq/kg (zona 2),  $95 \pm 30$  Bq/kg (zona 3) y en la zona 4 sólo se han medido los productos que se están utilizando para su restauración. Si consideramos que los suelos típicos de la zona poseen unos 25 Bq/kg de  $^{238}\text{U}$  en equilibrio con sus descendientes, la concentración de U en el fosfoyeso (sobre 10 ppm de U = 120 Bq/kg) es unas **cinco veces superior a un suelo no perturbado**. Las concentraciones de  $^{226}\text{Ra}$  y  $^{210}\text{Pb}$ ( $^{210}\text{Po}$ ) han sido muy similares en las cuatro zonas analizadas, y con un grado de dispersión muy inferior al U, por lo que sólo indicamos la concentración media global de cada uno: 610 Bq/kg para el  $^{226}\text{Ra}$  y 470 Bq/kg en el caso del  $^{210}\text{Pb}$ . Estas concentraciones son unas **20-30 veces superiores** a las de los suelos típicos, que unido al hecho de que ellos y sus descendientes son emisores gamma, por lo que pueden suponer un **riesgo radiológico para las personas que realicen actividades sobre las balsas sin cubrición alguna que actúe como blindaje.....”**.

En definitiva: Cualquier uso “futuro” de estos terrenos está cuestionado tanto por el C.S.I.C., como por el Consejo de Seguridad Nuclear.

2004 Denuncia Mesa de la Ría a Inspección de Trabajo [http://www.mesadelaria.org/denuncia\\_inspec\\_trabajo.pdf](http://www.mesadelaria.org/denuncia_inspec_trabajo.pdf)



24-Noviembre-2004 – Desde Cabezo de la Esperanza – Foto: M. Martín

## SENTENCIAS CONDENATORIAS FIRMES POR DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS CIUDADANOS A DOS EMPRESAS UBICADAS EN LA PUNTA DEL SEBO

FERTIBERIA: [http://www.mesadelaria.org/fertiberia\\_sentencia\\_2002.pdf](http://www.mesadelaria.org/fertiberia_sentencia_2002.pdf)

ATLANTIC COPPER: [http://www.mesadelaria.org/atlantic\\_copper\\_sentencia\\_1998.pdf](http://www.mesadelaria.org/atlantic_copper_sentencia_1998.pdf)



## GREENPEACE.

El 3 de marzo buque de Greenpeace, Arctic Sunrise llegó a Huelva para denunciar el gravísimo estado ambiental que sufre la ría y todo su entorno.

Greenpeace denuncia que el aire, el suelo y el agua de Huelva están entre los más contaminados del mundo con niveles que superan por mucho los máximos permitidos por la Organización Mundial de la Salud. Además, mediciones recientes realizadas por Greenpeace y la Mesa de la Ría han detectado niveles de radiactividad hasta 97 veces superiores al máximo legal. Mediciones posteriores, constataron niveles 111 veces superiores.

Greenpeace y la Mesa de la Ría presentaron en una rueda de prensa a bordo del Arctic Sunrise, el documento "Ría de Huelva: un desastre ecológico a escala mundial". Dicho texto pone de relieve el deterioro del medio ambiente y de la calidad de vida que padecen los onubenses desde mediados de la década de los años 60; las alarmantes tasas de incidencia de cáncer y otras enfermedades en la población; analizando el comportamiento de las diferentes administraciones nacionales y autonómicas y presenta alternativas y propuestas.

El barco de Greenpeace, Arctic Sunrise, recibió en un record de visitas a unos 2.000 visitantes, en 2 jornadas de puertas abiertas.

INFORME GREENPEACE-MESA DE LA RIA:

La Ría de Huelva: Un desastre ecológico a escala mundial:

[http://www.greenpeace.org/espana\\_es/multimedia/download/1/771015/0/infoAguas.pdf](http://www.greenpeace.org/espana_es/multimedia/download/1/771015/0/infoAguas.pdf)

## Universidad Pompeu Fabra de Barcelona - Atlas de Mortalidad en España

[http://www.mesadelaria.org/pdf/elmundo\\_27\\_03\\_05.pdf](http://www.mesadelaria.org/pdf/elmundo_27_03_05.pdf)

La provincia de Huelva figura entre las zonas de España en las que la incidencia del cáncer de pulmón es mayor de todo el país, según el *Atlas de Mortalidad en España (1987-1995)* que ha realizado el Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, en colaboración con el Instituto Municipal de la Salud Pública y la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Desde el *Atlas de Mortalidad en España* se considera que el Suroeste español (Huelva, Sevilla y Cádiz) es la zona del país en donde se da mayor riesgo de mortalidad. Ese riesgo es de hasta un 25 por ciento más elevado que la media nacional.

En el arco atlántico, se sitúan muchas zonas ese elevado riesgo de mortalidad. De hecho, en Huelva, Sevilla y Cádiz vive el 8 por ciento de la población española y sin embargo se acumula el 33 por ciento de las zonas con mayor riesgo. En la provincia de Cádiz el 50 por ciento de las zonas son de alto riesgo. En Huelva, el 40 por ciento lo son para los hombres. Según sus datos, en las tres provincias destaca el riesgo de sufrir cáncer de pulmón, enfermedad isquémica de corazón, enfermedades cerebro-vasculares, diabetes y cirrosis. El director de este Atlas, el profesor de la Pompeu Fabra Joan Benach señala que en esta zona de la península se encuentra esa mayor incidencia y en todas esas primeras causas de fallecimiento.



## **ASMA**

Fuente: [Elmundo.es](http://www.el-mundo.es) - Jueves, 08 de Mayo de 1997, número 246

<http://www.el-mundo.es/salud/1997/246/01841.html>

### **NEUMOLOGIA Un país sin demasiado asma. La incidencia de esta patología en España es menor que en el resto de Europa**

Una encuesta de Salud Respiratoria de la Comisión Europea ha servido para desvelar que la menor prevalencia de los síntomas asmáticos se encuentra en España y, en general, en los países mediterráneos. La encuesta es la más amplia de su tipo realizada hasta la fecha -han sido entrevistadas un total de 160.000 personas- y aporta por primera vez datos poblacionales de la frecuencia de síntomas relacionados con el asma entre los adultos europeos. El trabajo revela que existen grandes diferencias entre los distintos estados e, incluso, entre distintas ciudades de un mismo país en el grado de afectación de los distintos síntomas. Así, por ejemplo, si bien España es uno de los países con menor incidencia de sintomatología, la ciudad de **Huelva** representa la excepción y se coloca entre las **10 primeras a nivel internacional**. De hecho, esta ciudad andaluza presenta una alta frecuencia en todos los síntomas estudiados: sibilancias (pitos al respirar), falta de aire, opresión torácica, ataque de tos, alergia nasal y uso de medicación antiasmática.

Fuente: [www.ondasalud.com](http://www.ondasalud.com) 05-04-2004

**Redacción** <http://ondasaludwas5.recoletos.es/buscador/documento.jsp>

El asma afecta a cinco de cada cien adultos y entre el 6 y el 15% de los niños, y su prevalencia va en aumento mientras que los síntomas, confundidos con catarros o consecuencias del tabaco, se infravaloran y provocan que la mitad de los asmáticos ignoren que lo son.

Con motivo de la celebración de mañana del Día Mundial del Asma, la Iniciativa Mundial para el Asma (GINA) ha dado a conocer los resultados de esta investigación realizada en colaboración con el Instituto de Investigación Médica de Nueva Zelanda y la Universidad de Southamptom en el Reino Unido, que pone de manifiesto que se trata de una enfermedad relacionada directamente con lo que hoy entendemos como "desarrollo" de los países.....

#### **Datos en España**

Los neumólogos de la Sociedad Madrileña de Neumología y Cirugía Torácica (Neumomadrid), la presidenta, Pilar de Lucas, el coordinador del Grupo de Asma, Antolín López, y Francisco García Ríos, de la Comisión Regional de Asma, han expuesto los datos que revelan el estado de la situación respecto a esta enfermedad respiratoria crónica.

Los estudios ponen de manifiesto un aumento en la prevalencia de esta patología, concretamente, en la Comunidad de Madrid, las crisis atendidas en hospitales de urgencias pasaron del 7,3% en 1993 al 9,4% en 2001.....

Por su parte, García Ríos, señaló que factores de contaminación medio ambiental pueden hacer de "desencadenantes" de la enfermedad, lo que explica, junto a otros factores, las diferencias en la prevalencia geográfica: el 6,5% de Barcelona frente al **14,5% en Huelva** o el 10% en Albacete.

## **Milunet**

MILUnet ([www.milu.net](http://www.milu.net)) es una red dedicada a la generación, recogida, intercambio y transmisión de conocimientos en torno al Uso Multifuncional Intensivo del Territorio (MILU) como un medio de conseguir desarrollos urbanos más sostenibles en Europa, acogida a fondos Interreg IIIc. Los miembros de MILUnet son 24 ciudades europeas e instituciones de investigación europeas de primera línea. El socio director de la red es HABIFORUM, organización pública Holandesa que se centra en el estudio del uso multifuncional intensivo e innovador del suelo.

El Proyecto MILUnet arrancó en la reunión inaugural de Abril de 2004 y finalizará con un congreso mundial en Lisboa en Abril de 2007. Existen seis socios anfitriones de talleres de estudio, siendo el Colegio de Arquitectos de Huelva uno de ellos. los días 20 a 22 de Abril de 2005, se celebró el encuentro en la ciudad de Huelva, estudiando las posibilidades y alternativas de uso para el desarrollo sostenible del área industrial en declive, que se ubica en el término municipal de Huelva concretamente en el frente de la ría, en la zona conocida como **Punta del Sebo**, pese a los reiterados intentos de bloqueo de las jornadas en Bruselas y La Haya, por la patronal química.

**PROYECTO HUELVA-EJE:** [http://www.milu.net/attachment/Huelva\\_SPA-xs\\_459.pdf](http://www.milu.net/attachment/Huelva_SPA-xs_459.pdf)

Huelva. 22 abril 2005 (Europa Press).- **Expertos europeos concluyen que el futuro de Huelva pasa por descontaminar el entorno de la Punta del Sebo.**

<http://noticias.ya.com/local/andalucia/2005/04/22/7140753.html>

## CENTRAL TERMICA EN LA PUNTA DEL SEBO – SEVILLANA-ENDESA

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pese a que el Ayuntamiento de Huelva, denegó la licencia de una nueva central térmica en la Punta del Sebo, **HA CONCEDIDO LAS MEDIDAS CAUTELARES** solicitadas por la empresa Sevillana-Endesa para poder iniciar las obras tras la aportación de un aval de 6 millones de euros, en base al “interés general” por un supuesto “déficit de producción eléctrica”. Sin embargo la verdadera situación eléctrica de Huelva, nunca ha sido de déficit de producción, precisamente cuando se acaba de construir una central de 1.200 Mw en el puerto exterior (Unión FENOSA con 3 grupos de 400 Mw) que produce, según sus propios directivos, el 24,20 % de toda la energía que consume en toda la región de Andalucía. (produce energía para una población de 1.200.000 personas, cuando toda la provincia de Huelva no supera las 450.000 personas

**KIOTO:** Según datos del Ministerio de Medio Ambiente, de los derechos de emisión de gases contaminantes que las empresas españolas han gestionado para el periodo 2005-2007, en el 2005 a la media española le 'corresponden' 3,8 Toneladas/año/habitante y en 2007 3,5 Tn/año/habitante. En la ciudad de Huelva son: 26,42 Toneladas/Año/habitante para 2005 y 32,47 Tn/año/hab.

De las cifras onubenses el 50% pertenecen solo a dos empresas: Union Fenosa ciclo combinado y Endesa ciclo combinado.

Son valores mínimos (una empresa puede comprar más derechos y ello sucederá, sin duda, en momentos de demanda punta). La Central de Unión Fenosa tiene autorizados en 2007 un total de 709.386 Tm. CO2 por cada grupo (hay que multiplicar por tres), la Central Térmica "Cristobal Colón" tiene autorizadas 20.487 Tm. de CO2 en 2005, mientras que la nueva central de ENDESA, que sustituirá a ésta, tiene autorizadas 709.386 Tm. CO2 en 2007.

### INCUMPLIMIENTOS DE LA OBRA DE LA NUEVA CENTRAL DE ENDESA

(Alegados por la Mesa de la Ría, al Ministerio de M. A. para la concesión de derechos de emisión – KIOTO)

#### 1. – LICENCIA MUNICIPAL.

Carece de la licencia municipal pertinente, habiéndose denegado expresamente por el Ayuntamiento de Huelva el día 24 de Septiembre de 2003, en virtud de los incumplimientos que supondría su construcción sobre la normativa de obligado cumplimiento recogida en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, que a su vez recoge los históricos acuerdos de 1991 suscritos por todos los agentes sociales de la ciudad (partidos políticos, sindicatos, asociaciones empresariales, industria química básica.....) .

En estos acuerdos, recogidos en el Plan General, se pactó que debido al alto coste de traslado de las industrias pesadas ubicadas en este ansiado territorio (confluencia de los ríos Tinto y Odiel, a la espalda del Bien de Interés Cultural “escultura a Colón” y frente a los lugares colombinos), la recuperación de los terrenos para la ciudad sería progresiva y escalonada, manifestando que ninguna nueva industria de tipo pesado se volvería a instalar allí. Concretamente en su apartado 7.1. señalaban “*Que el suelo industrial disponible para el establecimiento de NUEVAS industrias pesadas, sea preferentemente el existente en el polígono industrial “Nuevo Puerto”*”

#### 2.- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

Informes **desfavorables** recogidos en la RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2003, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula **declaración de impacto ambiental** sobre el proyecto de instalación de una planta de ciclo combinado para gas natural, promovida por «Endesa Generación, Sociedad Anónima»:

*A.- Dirección General de Costas.—.....Parece oportuno que se elabore un Plan de redistribución de líneas, tendente a minimizar la incidencia de la ocupación de dominio público marítimo terrestre que las mismas supongan; y en el que se valoren las posibilidades técnicas y legales de eliminar las líneas que discurren sobre las marismas del Tinto y su entorno, o al menos de reducir su número y su superficie de ocupación.*

Plan de redistribución, que no se recoge en el anteproyecto presentado a licencia por Endesa ni en ningún otro en el Ayuntamiento.



**B.- Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.**—Tras recibir informe de la Delegación Provincial de Huelva, pone de manifiesto lo **complicado** que resulta desde el punto de vista de la carga potencial de **contaminación atmosférica**, asumir la instalación de una nueva Central Térmica de Ciclo Combinado, ya que la superación de los niveles de inmisión de NOx **no parece aconsejarlo**; y además, existen otras instalaciones de generación que dan con creces servicio a la demanda energética de la zona.....

En cuanto a la localización, señala la necesidad de justificar en el estudio de impacto ambiental suficientemente las alternativas de ubicación manejadas, dada la existencia de otras industrias, la densidad de población existente y las posibles incidencias que pudieran derivarse de la instalación de esta nueva central.....

Los modelos matemáticos de dispersión de los contaminantes, tendrán en cuenta todas las variables de sinergia, acumulación, estacionalidad y otras que puedan ser de interés, para delimitar la incidencia sobre la calidad del aire. Para ello, se calculará la distribución geográfica de los niveles de inmisión de NO2, NO, COV y CO, así como la incidencia de la instalación en los niveles de ozono de la zona, y la incidencia de la contaminación de tipo físico (ruidos) en una zona ya con niveles elevados.

No se contemplan alternativas de ubicación, pese a que la citada central tiene una fuerte contestación social por pretender instalarse junto a la propia ciudad, en un territorio que los ciudadanos pretenden recuperar. No se contemplan niveles de inmisión de NOx, en cualquier caso sería imposible cumplirlos, debido a que estos niveles son los que habitual y reiteradamente se incumplen según el estudio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del propio estudio contenido en la Agenda Local 21 de Huelva. (Véase pg. 34 de la Agenda Local 21 (Incumplimientos Calidad del aire en Huelva – nivel de Ozono y Apdo. salud , pg 77 “Ozono troposférico”).



CALIDAD DEL AIRE	Medición	Límite legal vigente(**)	Nuevos límites a aplicar	Fecha de cumplimiento
Partículas en suspensión	2000			
Percentil 95. Concentración media diaria	139 microgramos/Nm3 (Marismas del Tíbar). (*)	300 microgramos/Nm3	PM10: 50 microgramos/Nm3. (Valor límite diario para la protección de la salud humana). No podrá superarse en más de 35 ocasiones por año civil. PM10: 40 microgramos/Nm3. (Valor límite anual para la protección de la salud humana).	1/01/05 1/01/05
Ozono	1999	65 microgramos/Nm3 para el umbral de protección de la vegetación		
Superaciones diarias para el umbral de protección de la vegetación	166 días (La Orden) y 160 (Mariscal López)			
Superaciones diarias para el umbral de información a la población	2 días (La Orden)	180 microgramos/Nm3 para el umbral de información a la población		
Dióxido de Nitrógeno (NO2)	2000			
Percentil 95. Medias horarias o inferiores a la hora en un período anual.	83 (microgramos/Nm3)(Los Rosales) (*)	200 microgramos/Nm3	200 microgramos/Nm3 de NO2 (valor límite horario para la protección de la salud humana) 40 microgramos/Nm3 de NO2 (valor límite anual protección de la salud humana).	1/01/10 1/01/10
Monóxido de carbono (CO)	1999	15.000 microgramos /Nm3 (para la concentración octohoraria media)		
Concentración octohoraria máxima	5665 (Pozo Dulce) (*)			
Ácido sulfhídrico	1999			
Concentración diaria	20 microgramos/Nm3 (La Orden)	40 microgramos/Nm3		
Dióxido de azufre (SO2) y valor asociado de partículas en suspensión	2000			
Mediana de valores medios diarios	17 microgramos/Nm3 de SO2 y 54 microgramos/m3 de PM10 (Los Rosales).	80 microgramos/Nm3 y 150 microgramos/Nm3 de PM10.	125 microgramos/Nm3 (valor límite diario para la protección de la salud humana). No podrá superarse en más de 3 ocasiones por año civil. 350 microgramos/Nm3 (valor límite horario para la protección de la salud humana). No podrá superarse en más de 24 ocasiones por año civil	1/01/05 1/01/05
(*) El resto de estaciones presentan valores iguales o mejores.				
(**) Ley 7/1994 de Protección Ambiental. Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Calidad del Aire				
<b>Legenda:</b>				
Cumple límite legal	Incumple en ocasiones	Incumple reiteradamente		

Tabla 5.2.c: Inmisiones atmosféricas en la ciudad de Huelva. Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.  
TABLA. Incumplimientos reiterados de Ozono en la Ciudad de Huelva. año 1999. AL-21

**C.- Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.**—Indica que el documento presentado no hace mención alguna a la influencia ambiental de las aguas de refrigeración de la turbina de vapor sobre el medio marino. No se aportan datos sobre caudal de agua de mar, temperatura de emisión ni del sistema de difusión del previsible emisario submarino. Tampoco se hace mención al ciclo térmico de las aguas naturales en el entorno del punto de vertido ni a su influencia sobre la flora y la fauna submarina en el entorno de la zona de emisión. Debe tenerse en cuenta que cualquier alteración negativa de la calidad del agua, podría afectar a zonas de elevado valor ecológico como las marismas del Odiel, isla de En Medio, marisma del Burro, etc.

La subida de temperatura de agua marina causaría una afección grave en la biótica de la ría. Resaltamos el olvido de la declaración de las marismas del Odiel por la UNESCO como “RESERVA NATURAL DE LA BIOSFERA” (espacios ZEPA y RANSAR) y que se encuentran a escasos metros en la orilla contraria”.

**D.- Instituto Nacional de Oceanografía.**—

.....Considera que el impacto más importante sobre el medio marino es el choque térmico, .....

Deberá analizarse el impacto que **el aumento de temperatura** puede producir en la flora y la fauna, estudiando las modificaciones en la abundancia y diversidad y las alteraciones en la evolución estacional normal de las poblaciones y las variaciones en las productividades primaria y secundaria que puedan producirse en el área.

Ninguno de estos aspectos ha sido contemplado por la empresa

**Ecologistas en Acción.**—

..... Se deberá realizar un análisis exhaustivo del impacto producido por la central sobre la desembocadura de los ríos Tinto y Odiel (Paraje Natural de Interés Nacional), sobre la Isla de Enmedio y la Marisma del Burro (Reservas Integrales) y sobre las Marismas del Odiel, declarada por la UNESCO «Reservas de la Biosfera».

.....Consideran **innecesaria la construcción de la central**, debido al enorme excedente de la potencia instalada respecto a la potencia utilizada, además de la previsión de construcción de centrales de gas en ciclo combinado, sin incluir el crecimiento de la generación de autoprodutores ni el de los sistemas de generación a partir de fuentes renovables.

### 3. – PROYECTO.

El documento presentado a licencia corresponde a un anteproyecto escasamente definido, pues dispone de solo de 8 planos, y dos folios de una medición infravalorada que no define la construcción, siendo este otro de los motivos de la denegación de la licencia municipal. Carece de alzados, no define altura de la chimenea.....etc.

### 4.- AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

De acuerdo con la normativa Europea y la Ley 16/2002 de 1 de julio relativa a la Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace imprescindible en este caso la Autorización Ambiental Integrada, de la que carece la citada nueva industria, y que es imposible obtener, dado que la mencionada autorización debe llevar un informe favorable del propio Ayuntamiento en el que manifieste expresamente la compatibilidad de la edificación con la legislación y desarrollo urbanístico de la ciudad.

Habiéndose mencionado con anterioridad que la licencia de obras ha sido denegada expresamente por el Ayuntamiento de Huelva al incumplir el Plan General de Ordenación Urbana de Huelva.

### 5.- INCUMPLIMIENTO DE LA AGENDA LOCAL 21 Y REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA

La construcción de la central sin la convocatoria de referéndum, legalmente solicitado por la plataforma ciudadana Mesa de la Ría, conforme al reglamento de participación ciudadana de la localidad, supondría, además, el incumplimiento de la carta de Aalborg o Carta de las Ciudades Europeas hacia la sostenibilidad, firmada en Huelva el 5 de Junio de 2001 por todos los grupos políticos, siendo uno sus principios básicos, la participación ciudadana sin la cual no se puede desarrollar la agenda Local 21. Aparte de los incumplimientos citados, se desoye la voz de la mesa de la Ría, respaldada por 20.000 firmas de ciudadanos onubenses, una manifestación de 12.000 personas y una concentración junto a la central en la misma Punta del Sebo de otras 20.000 personas, contra la implantación de ninguna nueva fabrica en la citada zona.

## C. Superior de Investigaciones Científicas: CENTRALES TERMICAS EN LA RIA

### 1ª Entrega....

El CSIC, aporta el 12 de abril de 2005, las primeras conclusiones sobre los estudios de la concentración de térmicas en la ría de Huelva, que solo hacen referencia a la temperatura de las aguas:

*“La Ría de Huelva no tiene capacidad de carga suficiente para soportar el funcionamiento de los siete grupos de ciclo combinado (ocho si se cuenta el proyectado por Cepsa) que están previstos hasta el momento en la capital y Palos de la Frontera. Es más, según los estudios realizados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) sobre los efectos que tendrían estas instalaciones en la temperatura de la Ría onubense, **sólo podrían funcionar dos grupos de 400 MW a la vez.**”*

Aún faltan conclusiones sobre otros aspectos medioambientales, sin embargo Unión FENOSA ya ha terminado la construcción de la central de 3 grupos (1.200.Mw).

**El CSIC en contra de concentración de centrales de ciclo combinado**

<http://www.huelvainformacion.es/huelvainformacion/articulo.asp?idart=1152824&idcat=23>

## CUESTIONES

¿Que impide a la Junta de Andalucía denegar y paralizar los vertidos de fosfoyesos a la marisma de Huelva?

¿ Por qué, tiene tanto interés la Junta de Andalucía, en que se construya en Huelva otra **NUEVA** central térmica en la Punta del Sebo de 400 Mw. tras la estatua a Colón, incumpliendo los acuerdos para la Recuperación de la Av. Fco. Montenegro firmados en 1991 por todos los agentes sociales, incluidas las propias industrias, y que impedían construir nuevas industrias pesadas en la citada avenida, acallando la voz de una parte importante de la sociedad onubense, que se ha manifestado ya dos veces con 12.000 y 20.000 ciudadanos, precisamente cuando se acaba de construir una central de 1.200 Mw. en el puerto exterior que produce, según sus propios directivos, el 24,20 % de toda la energía que consume Andalucía ?

¿ Por qué hay periodistas en la ciudad, que **CENSURADOS** sus escritos a favor de las tesis de la Mesa de la Ría, se han tenido que marchar de sus medios de comunicación ?

[http://www.mesadelaria.org/libertad\\_expresion.pdf](http://www.mesadelaria.org/libertad_expresion.pdf)

¿ Por qué no se quiere convocar el **REFERÉNDUM** solicitado por la Mesa de la Ría, para decidir el futuro de la Punta del Sebo, con el doble de las firmas que requiere para su convocatoria el Reglamento de participación ciudadana de la ciudad de Huelva (20.073 firmas).

¿ Por qué, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía **CONCEDE LAS MEDIDAS CAUTELARES** solicitadas por la empresa Sevillana-Endesa para poder iniciar las obras de la central, en base a un interés general - *por supuesto de la Empresa* - y a un supuesto déficit de producción eléctrica que no contempla el verdadero interés general de los ciudadanos, apoyado por un certificado del Ministerio de Industria que copia lo que dice Red Eléctrica, falseando y ocultando a los jueces, la verdadera situación eléctrica de Huelva, que nunca ha sido de déficit de producción, y que además fue presentado a destiempo en el TSJA sin traslado a las partes contrarias (Ayuntamiento y Colegio de Arquitectos), provocando la indefensión de ambos ?. (**Primer auto** en España, que concede cautelarmente el inicio de una obra frente a un acto negativo de la Administración, es decir frente a la denegación expresa de la licencia de un Ayuntamiento, por incumplir la legalidad urbanística vigente, EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA –votada por PP., e IU. y la abstención del PSOE que no se atrevió a votar a favor de la central).

¿Por qué las obras han comenzado sin control urbanístico, hipotecando el futuro de Huelva otros 50 años?

Auto del TSJA

[http://www.mesadelaria.org/auto\\_endesa\\_2004.pdf](http://www.mesadelaria.org/auto_endesa_2004.pdf)

Certificado del Ministerio que acompaña al auto [http://www.mesadelaria.org/2004\\_07\\_08\\_certificacion.pdf](http://www.mesadelaria.org/2004_07_08_certificacion.pdf)

Recurso súplica

[http://www.mesadelaria.org/2004\\_11\\_03\\_rec\\_suplica\\_arqu\\_endesa.pdf](http://www.mesadelaria.org/2004_11_03_rec_suplica_arqu_endesa.pdf)

**¿ES ESTO, SOSTENIBILIDAD?..... ¿ESTA ES LA CIUDAD QUE HEREDARAN LAS FUTURAS GENERACIONES ?**



## Desplome eléctrico • LA GENERACIÓN

# Huelva, la gran reserva de la energía andaluza

1.200 kilowatios se unirán en el próximo año a los que abastecen a la provincia en el Polo

INMA CARRASCO ■ HUELVA

Hasta cuatro centrales de energía tendrá la provincia de Huelva para la generación de electricidad, ya que, a la que ya funciona en la Avenida Francisco Montenegro, propiedad de Sevillana Endesa, se unirán los tres grupos que Unión Fenosa ultima en los terrenos del polo industrial de Palos de la Frontera.

La generación de energía está asegurada porque las compañías han apostado por Huelva, a pesar de que ésta no es deficitaria.

Hasta el momento, la central térmica Cristóbal Colón es la que se encarga de abastecer la energía necesaria para la provincia. En total, produce unos 380 kilowatios, que, según fuentes de Sevillana Endesa son suficientes para la provincia, incluso, en determinadas puntas de bajo consumo, se acumulan y se transportan a otras provincias. No obstante, los responsables de la compañía también han advertido de posi-

bles desfases en la demanda y la oferta ante el incipiente crecimiento de la población y de la actividad de la provincia, que harían necesario un aumento de la producción de kilowatios.

En este sentido y, tras la liberación del mercado eléctrico en enero de 2003, la compañía Unión Fenosa comenzó su expansión y eligió, como punto clave en la comunidad andaluza, la provincia de Huelva.

■ Las compañías llaman a adelantarse al desarrollo de la actividad y de la población para producir lo necesario

Concretamente, en el polo industrial de Palos, Unión Fenosa está levantando una central de ciclo combinado, que está compuesta por tres grupos que producirán 400 kilowatios cada uno. Estos grupos estarán en funcionamiento, por fases, entre febrero y octubre del próximo 2005. Unión Fenosa recibió ayer los permisos para poner a prueba este sistema de producción, que abastecerá el 24,20% de la energía que se consume en Andalucía y, por ende, cubrirá la actividad y el consumo habitual de la provincia.

Hasta el momento, la central térmica Cristóbal Colón es la que se encarga de abastecer la energía necesaria para la provincia. En total, produce unos 380 kilowatios, que, según fuentes de Sevillana Endesa son suficientes para la provincia, incluso, en determinadas puntas de bajo consumo, se acumulan y se transportan a otras provincias. No obstante, los responsables de la compañía también han advertido de posi-



El subdelegado del Gobierno, Manuel Bago, segundo por la derecha, visitó ayer la central de Unión Fenosa.

## Los detalles

### ► IMPLANTACIÓN

#### Otro núcleo en Nuevo Puerto

Aunque aún no está confirmado, el Grupo Villar Mir también ha solicitado la construcción de una planta de ciclo combinado en la zona de Nuevo Puerto, que se sumaría a las dos plantas ya existentes en la provincia.

### ► AVERÍA

#### Rotura de línea por obras

La rotura de una línea por obras provocó ayer un corte de luz que afectó a 2.000 clientes del entorno del mercado del Carmen. A los 20 minutos se había restablecido el 17% de la red y a los 22 minutos el total de la línea.

Precisamente una central de ciclo combinado es la que Endesa pretendía instalar Endesa en la Avenida Francisco Montenegro, en respuesta a su línea de modernización y sustitución de las centrales que trabajan con carbón por las que trabajan con gas, que, según la empresa, "son

menos contaminantes y mucho más efectivas". No obstante, la producción eléctrica sería similar a la que genera la planta actual. La construcción de esta central se encuentra en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, después de que el Ayuntamiento de Huelva no concediese

la licencia para la sustitución de la central, por considerar que se trataba de una nueva construcción en una zona restringida para estas empresas en el PCOU. Endesa, sin embargo, recurrió esta decisión ante el alto tribunal, que será, en última instancia, la que decida su creación.

Aunque Huelva no tiene problemas de generación de energía, el elevado consumo de estos días, al igual que ocurre en los días más fríos del invierno, son los que determinan problemas en el suministro de energía, aunque Endesa siempre ha destacado que los principales problemas que provocan cortes de luz se deben a averías o roturas por excavadoras en la red de abastecimiento, para cuya mejora, la empresa invertirá este año 14,7 millones de euros. ■

LA JUNTA Y EL GOBIERNO ACTUAN PARA PALIAR LA CONTAMINACIÓN DE LA ZONA

## Prevención de los efectos de vertidos

HUELVA ■ El coordinador del estudio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) sobre la calidad ambiental de la Ría de Huelva, Juan Luis Ramos, indicó que la entidad está trabajando ya en un estudio "prospectivo" de la posible incidencia de la instalación de diferentes centrales térmicas en el entorno industrial de la Ría onubense.

Ramos destacó que lo que se está haciendo es un estudio de "carácter predictivo" para ver "cuál sería la capacidad que tendría la zona para la instalación de estas centrales sin que se alterara significativamente la atmósfera".

Además, precisó que también se está estudiando la posible incidencia de vertidos como consecuencia de la refrigeración de los sistemas de generación de energía. Según explicó, el agua se tomaría de la ría y se vertería entre tres y seis grados a temperatura superior, por lo que se intenta ver

### La ventaja

#### Menores emisiones del ciclo combinado

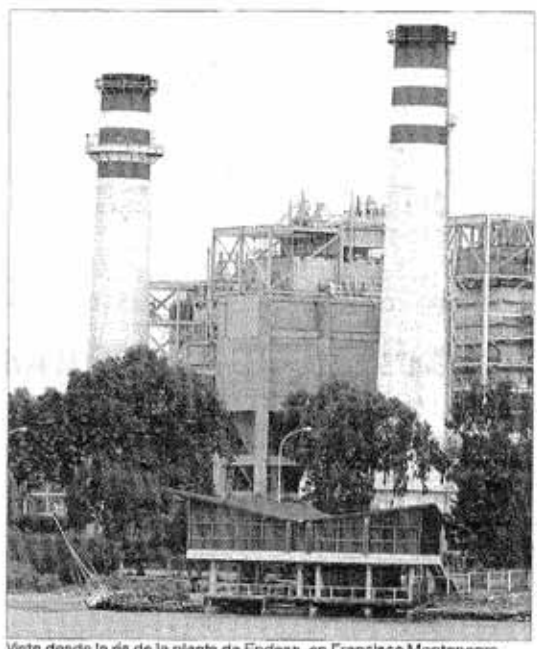
Las centrales de ciclo combinado están llamadas a sustituir a las térmicas en la producción de energía. Las exigentes normativas europeas hacen más recomendable este sistema, que suponen un menor consumo de combustible por unidad energética generada, además de una omisión mínima de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.

cuál es el efecto. Ramos apuntó que este estudio parte de las propuestas que hay de instalación de centrales térmicas de ciclo combinado en la Ría de Huelva, concretamente la de Endesa para sustituir su planta actual por una de ciclo combinado, la de Unión Fenosa en Palos, y otra del grupo Vi-

llar Mir que aún no está aprobada por el Ministerio. Así, estimó que antes de final de año tendrán algunos resultados importantes con los que se trata de "adelantarse a lo que puede pasar y eso se puede valorar a priori con una serie de modelos matemáticos que estamos desarrollando".

Según el coordinador del estudio del CSIC, esa información que se obtenga "debe ser importante para la Junta y el Ministerio de Medio Ambiente a la hora de tomar decisiones al respecto".

En cuanto a la necesidad de estas centrales, Ramos indicó que "hoy en día todos dependemos de la electricidad, aunque creo que hay que tender en primer lugar a las energías más limpias posibles y hay alternativas sobre las centrales térmicas, pero de lo que yo no estoy seguro es que con ese tipo de energías se pueda generar lo suficiente como para mantener grandes ciudades". ■



Vista desde la ría de la planta de Endesa, en Francisco Montenegro.

## PROCESO JUDICIAL CENTRAL TERMICA. MOVIMIENTOS POLITICOS

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, no atendió los recursos de súplica interpuestos por el Ayuntamiento y el Colegio de Arquitectos, en un auto nuevamente “político”, en el que ahora no se hace referencia al “interés general”, por lo evidente de lo alegado.

[http://www.mesadelaria.org/auto\\_tsj\\_endesa\\_cautelares.pdf](http://www.mesadelaria.org/auto_tsj_endesa_cautelares.pdf)



El 24 de febrero vencía el plazo legal que disponía el Ayuntamiento de Huelva para recurrir al Tribunal Supremo en recurso de casación, la DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE SUPLICA CONTRA LAS MEDIDAS CAUTELARES otorgadas por el Tribunal a Endesa. Estas medidas judiciales cautelares permiten por primera vez en España, anulando la autonomía local, la construcción de una obra SIN LICENCIA y sin CONTROL URBANÍSTICO.

Pese a que en una nueva concentración los ciudadanos onubenses llenaron la Pza. de las Monjas el 21 de Febrero, instando al Alcalde a recurrir al Supremo, por simple coherencia política y en defensa de los intereses generales de la ciudad, el alcalde no recurrió, incumpliendo lo que prometió el día 30 de Noviembre de 2004 a todo titular: “EL AYUNTAMIENTO AGOTARÁ TODOS LOS RECURSOS LEGALES.....”,

Días después, el Alcalde (PP) Pedro Rodríguez anunció llevar el aberrante “pacto por la Industria” firmado por (Él mismo, FOE Federación Onubense de Empresarios, UGT y CCOO), a debate en Pleno Municipal, cuando aún el T.S.J.A. no ha juzgado el fondo del caso de la nueva central térmica de ENDESA.

[http://www.mesadelaria.org/acuerdo\\_industria\\_lacayos.pdf](http://www.mesadelaria.org/acuerdo_industria_lacayos.pdf)

En este documento, se indica como deben interpretarse el Plan General de Ordenación urbana y los históricos acuerdos para la recuperación de la Avda. Fco. Montenegro de 1991, recogidos por el citado Plan ( <http://www.mesadelaria.org/acuerdoria.pdf> ).

Concretamente el documento, señala que cualquier interpretación será siempre en beneficio de los “**intereses de las industrias**”, olvidando los intereses de los ciudadanos, el medio ambiente, la Ley urbanística de la ciudad, la propia autonomía local y la SALUD de los ciudadanos.

El día 31 de Marzo de 2005 el Pleno del Ayuntamiento de Huelva, con una fuerte contestación ciudadana por la Mesa de la Ría, aprueba el pacto por la Industria con los votos a favor de los Concejales del PP, la abstención de los del PSOE (que presentaron una moción) y el voto en contra de IU.





2005-04-20 - Detalle de obras de la **Nueva** Central sin Licencia, construyéndose gracias a una medida cautelar del TSJA. de Sevilla. El Plan General prohíbe nuevas industrias contaminantes en Punta del Sebo.

¡¡¡¡. Y, algunos (AIQB, FIA-UGT y Endesa), aún siguen manteniendo que se trata de una remodelación, o modernización .... !!!!

La imagen vale mas que mil palabras, se trata de una obra de **NUEVA PLANTA**, de una central térmica, **ILEGAL**, construida **SIN LICENCIA URBANÍSTICA**, contra el **INTERÉS GENERAL** de Huelva y contra el Plan General de Ordenación Urbana. ¡¡¡¡.Y la nueva chimenea,.....la dejan para el final !!!!!

¿Será así, por mucho tiempo?, ¿O, la Junta o el T.S.J.A. actuaran como en Málaga, contra la **corrupción urbanística**,... en este caso **URBANÍSTICO-INDUSTRIAL** ?

**¿ES HUELVA  
DIFERENTE ?.....**



Playa de la Punta del Sebo en Huelva (desaparecida)  
Primera mitad de la década de los 60



PESE A LOS POLÍTICOS QUE GOBIERNAN DE LA MANO DEL PODER FACTICO DE LAS MULTINACIONALES, ALGO ESTÁ CAMBIANDO EN HUELVA.



MANIFESTACIÓN 6N – 2003 – Mesa de la Ría – 12.000 personas



1ª GARBANZADA – 12 de Octubre 2004 – Mesa de la Ría –20.000 personas de 12 h. de la mañana hasta las 12 h. de la noche.



CONCENTRACIÓN 21-Febrero-2005 – Para exigir que el Alcalde recurra al Supremo la medida cautelar otorgada por el T.S.J.A. a ENDESA